INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CMP-MC-05-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA., está interesado en recibir propuestas, para seleccionar de acuerdo con: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, al contratista para **"SUMINISTRO DE VINILOS, ACRÍLICOS, CARNETS DE IDENTIFICACIÓN, CARPETAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA."**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo las 11:30 a.m. del día 15 de marzo de 2022, en la Oficina Jurídica del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 05 de 2022.

En la hora indicada para el cierre del proceso, presentación de propuestas y apertura de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	ARTE CREATIVO PEREIRA	10.031.929	$5.854.000
2	NEICER MUÑOZ FLANTERMESK	94.552.887	$6.955.000
3	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	10.024.095	$9.520.000
4	MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS (ALBEIRO HOYOS TOBÓN)	10.098.039	$5.336.300
5	FACTOR INK SAS	900.951.622-6	$5.732.000

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el proponente que ofertó con menor precio.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON MENOR VALOR – Persona natural MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS (ALBEIRO HOYOS TOBÓN)

CAPACIDAD JURÍDICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de presentación	Se aporta carta de presentación	Cumple
Mayoría de edad	Se aporta Cedula de ciudadanía	Cumple
Actividad comercial	Se aporta Registro mercantil	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Se aporta Certificado de Antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas correctivas	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Aporto planilla de pago	Cumple
Situación militar definida	Se aporta libreta militar	Cumple
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	Se aporta	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Establecimiento de comercio	Se aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural contando con establecimiento de comercio ubicado en Dosquebradas	Cumple
Permanencia en el mercado	Fecha de matricula 04 de junio de 2007	Cumple
Experiencia	Aporta oficio de comunicación de aceptación de oferta PN ESGON MC 061 2012 emitido por la Escuela de Policía Gabriel González.	No cumple. Atendiendo los términos y condiciones señalados en la invitación publica numeral 4.3.3. la experiencia se acredita con la presentación de "una (1) o máximo tres (3) **certificaciones o actas de liquidación** de contratos ejecutados al

		100% al cierre del presente proceso de selección".

Conforme a ello, la oferta presentada por **MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS (ALBEIRO HOYOS TOBÓN)** no cumple con los requisitos habilitantes, mismo que son subsanables en los términos del numeral 3.10.7 de la invitación publica al "*no ser asuntos relacionados con la falta de capacidad*".

Atendiendo el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a evaluar al segundo menor precio, ello sin perjuicio de la oportunidad para subsanar la oferta presentada.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON SEGUNDO MENOR VALOR – Persona jurídica FACTOR INK S.A.S

CAPACIDAD JURÍDICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de presentación	Se aporta carta de presentación	Cumple
Mayoría de edad	Se aporta Cedula de ciudadanía	Cumple
Actividad comercial	Se aporta certificado de existencia y representación	Cumple
Calidad del representante legal	Se tiene por acreditada la condiciones de representante legal.	Cumple
Faculta para contratar del representante legal	No se señalan limitantes en las facultades	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Se aporta Certificado de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, certificado de antecedentes judiciales del representante legal, certificado de medidas correctivas del representante legal.	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Aporto certificado de encontrarse al día y planillas de pago	Cumple
Situación militar definida	Se aporta libreta militar y certificado emitido por el comando de reclutamiento y control reservas	Cumple
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	Se aporta	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Establecimiento de comercio	Se aporta certificado de existencia y representación en donde se indica contar con establecimiento de comercio ubicado en Pereira	Cumple
Permanencia en el mercado	Fecha de matricula 17 de marzo de 2016	Cumple
Experiencia	Se aporta certificado emitido por la Alcaldía municipal de Pereira, donde hace constar la ejecución de los contratos 1987 de 2020, 2483 de 2020, 2482 de 2020, 5616 de 2020	Cumple

VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	$5.732.000

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: De conformidad con la calificación realizada y verificados los requisitos habilitantes, se recomienda al representante legal de la Corporación:

Aceptar la propuesta económica presentada por **FACTOR INK S.A.S**. identificada con **NIT 900.951.622-6**, toda vez que la misma se ajusta a los requerimientos y necesidades de la Corporación; siempre y cuando el proponente **MULTIMARCAS MEDIOS PUBLICITARIOS (ALBEIRO HOYOS TOBÓN)** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.098.039 no subsane los requisitos habilitantes durante el termino de traslado del presente informe.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el comité de Evaluación del Proceso de Invitación de Mínima Cuantía No. 05 de 2022.

En la ciudad de Pereira a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

GLORÍA PATRICIA DÍAZ BOTERO
Profesional Universitaria del Área Financiera

SEBASTIAN ARIAS HOYOS
Asesor jurídico externo